como del dicho gaspar de firmas de su nombre
en que dize se remitia a la orden de su merced
[illegible] gaspar de cellos conneras en que
dice sele pague de librança como todo
ello consta de los autos por tanto vista
y conferido sobre ello acordaron sele
de librança de los dozientos mil mrs contenidos en
los autos los que ello le pague gines garcia
de moreno mayordomo que conste cantidad de
de los dichos [illegible] y francisco i decientes
i gaspar de cellos conneras sele pre
cibian en que conste que la dicha librança
sele de en que los cobre el dicho mayor
domo de los salarios de [illegible] que
los tiene el capitan felices i de ello [illegible] de pe
dir de gines garcia [illegible] que se le paga
con los dichos dozientos mil mrs i sacar libra
[illegible] que los pague se le [illegible]
i cargo — ——— ———

x Visto peticion gines garcia [illegible] en que
dize le obliguen [illegible]
[illegible] vecindad [illegible]

V acordaron que se escriba a [illegible]
de la aguardea [illegible]
que de [illegible] que [illegible] beneficio
que [illegible] con [illegible] sobre las
[illegible] blanquete —

v mandaron [illegible]
[illegible] dineros [illegible] de que [illegible]
[illegible] alameda [illegible]
[illegible] del cabildo —

v [illegible] una carta de la
ciudad [illegible] en que por ella dice que lo
que [illegible] de la paga de los millones [illegible]